

## ÍNDICE

### **CAPÍTULO PRIMERO - LA LLAMADA LEY DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL. UNA NUEVA LEY “OMNIBUS” CON FINALIDAD RECAUDATORIA QUE LIMITA DERECHOS Y GARANTÍAS DEL CONTRIBUYENTE**

*Juan López Martínez*

- I. IDEAS PREVIAS: SENTIDO Y ALCANCE DE LA L. 11/2021
- II. EL FRAUDE FISCAL Y LA ECONOMÍA SUMERGIDA. LA CASA POR EL TEJADO
- III. MODIFICACIONES QUE INTENTAN COMBATIR EL FRAUDE FISCAL
- IV. MODIFICACIONES QUE AFECTAN A PRONUNCIAMIENTOS JURISPRUDENCIALES CONTRARIOS A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
- V. OTRAS MODIFICACIONES EN LEYES TRIBUTARIAS: ¿MEDIDAS CONTRA EL FRAUDE O CON EXCLUSIVO INTERÉS RECAUDATORIO?
- VI. A MODO DE CONCLUSIONES

### **CAPÍTULO SEGUNDO - MODIFICACIONES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA**

*Ernesto Eseverri Martínez*

Preliminar

- I. LA AUTORIZACIÓN JUDICIAL DE ENTRADA EN DOMICILIO
  1. Introducción
  2. La actuación administrativa o el procedimiento tributario previo a su instrucción formal
  3. Los “hallazgos casuales” obtenidos tras la entrada a domicilio
- II. UNA NUEVA FORMA DE CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO INICIADO MEDIANTE DECLARACIÓN
- III. NUEVO SUPUESTO DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO DEL PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA
  1. El sentido de la reforma
  2. Conflicto de competencias y conciliación de posiciones administrativas
  3. La motivación de esta causa de suspensión del procedimiento inspector
- IV. EL INFORME AMPLIATORIO AL ACTA DE DISCONFORMIDAD: DE GARANTÍA DEL CONTRIBUYENTE A FACULTAD DEL ÓRGANO DE INSPECCIÓN
  1. El deterioro de una garantía
  2. ¿Agilización del procedimiento de inspección?

## **CAPÍTULO TERCERO - CUESTIONES SOBRE LA DELIMITACIÓN DE LOS INTERESES DE DEMORA Y LOS RECARGOS POR DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA.**

Periodos de pago de los tributos (reiteración de peticiones y suspensión de la ejecución).  
Plazos de prescripción Covid

*José Manuel Pérez Lara*

### **I. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS ACCESORIAS**

#### **1. Intereses de demora**

1.1. Reintegro devolución improcedente: devoluciones extemporáneas del obligado tributario

1.2. Cómputo de factor tiempo en los intereses de demora a satisfacer por la Administración

2. Recargos por declaración extemporánea: “nueva noción” de requerimiento previo y nuevo supuesto de no exigencia de los recargos

### **II. Reiteración de solicitudes: efectos en el plazo de recaudación**

### **III. Procedimiento de suspensión de la ejecución: solicitudes sin suspensión cautelar**

### **IV. Plazos de prescripción COVID**

## **CAPÍTULO CUARTO - MODIFICACIONES EN EL RÉGIMEN DE INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS**

Antonio María López Molino

### **I. INEXCUSABLE REFLEXIÓN PREVIA. UNA CUESTIÓN DE ORDEN**

### **II. LAS EXIGENCIAS DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL Y EL AUXILIO INSTRUMENTAL AL ORDEN SANCIONADOR TRIBUTARIO PARA SU EFECTIVIDAD**

1. Nuestro juicio sobre el estado actual del procedimiento sancionador tributario y condiciones de ejercicio de la potestad sancionadora al tiempo en que la Ley 11/2021 desea parapetar lo sancionador como herramienta de lucha contra comportamientos fiscalmente insolidarios

#### **2. Medidas dispuestas desde lo sancionador**

2.1. Modificación de la enumeración de los sujetos infractores. tipificación de nuevas conductas antijurídicas

2.2. Reducción de las sanciones que se pueden derivar de los procedimientos que se han regularizado con actas de acuerdo (del 50% al 65 %) —art. 13.18 Ley 21/2021—

2.3. Reducción de las sanciones en caso de pronto pago (del 30% al 40 %) —art. 13.18 Ley 21/2021—

2.4. Plazo máximo para el inicio del procedimiento sancionador incoado a partir de las liquidaciones o resoluciones dictadas en determinados procedimientos de aplicación de los tributos (de 3 a 6 meses) —art. 13.22 Ley 21/2021—. Plazo preclusivo o de caducidad de la acción sancionadora.

## **CAPÍTULO QUINTO - LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES COMO INSTRUMENTOS DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL**

*María García Caracuel*

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN SOBRE LAS MONEDAS VIRTUALES
  1. Breve referencia al funcionamiento de las criptomonedas y su tributación
  2. Obligaciones de suministro de información vinculadas a las monedas virtuales
    - 2.1. Obligaciones que recaen sobre los operadores económicos
    - 2.2. Obligaciones de titulares de monedas virtuales
  3. Conclusiones. Otras medidas de control desde instituciones internacionales
- III. MEDIDAS CONTRA LOS SOFTWARES DE SUPRESIÓN DE VENTAS
  1. Obligaciones Tributarias Formales relacionadas con los programas de gestión de la actividad económica
- IV. LA PUBLICIDAD DE SITUACIONES DE INCUMPLIMIENTO RELEVANTE DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
  1. Antecedentes de la publicación de la lista de morosos
  2. Nuevos criterios para la publicación de deudores
  3. El futuro de la publicación de la lista de morosos
- V. OTRAS OBLIGACIONES FORMALES Y DEBERES DE COLABORACIÓN RELATIVOS A ENTIDADES
  1. Las sociedades inactivas: Efectos de la revocación del Número de Identificación Fiscal y baja en el Índice de Entidades
    - 1.1. Efectos del NIF revocado
    - 1.2. Baja provisional en el Índice de Entidades
  2. El régimen del representante del no residente y su responsabilidad a efectos tributarios
    - 2.1. Responsabilidad solidaria del representante
  3. Plazo de conservación de la documentación en entidades financieras
  4. Obligaciones específicas en el régimen especial del grupo de entidades del IVA

## **CAPÍTULO SEXTO - EL NUEVO VALOR DE REFERENCIA PARA LOS BIENES INMUEBLES**

*Antonio Damas Serrano*

- I. INTRODUCCIÓN
- II. NATURALEZA Y CARACTERES DEL VALOR DE REFERENCIA
  1. Del valor de referencia de mercado al valor de referencia
  2. Se trata de un valor determinado (estimado) por la Administración para cada año

3. Se trata de un valor determinado (estimado) a través de un método objetivo e indiciario
  4. El valor de referencia no puede superar el valor de mercado
  5. El valor de referencia no puede impugnarse de manera autónoma e independiente en el momento de su publicación
- III. INCIDENCIA DEL VALOR DE REFERENCIA EN EL SISTEMA IMPOSITIVO ESPAÑOL
1. La incidencia del valor de referencia en el ISD y en el ITPyAJD
    - 1.1. La nueva regulación de la base imponible del ISD y del ITPyAJD
    - 1.2. El valor de referencia como criterio sustantivo y automático de valoración de los bienes inmuebles en el ISD y en el ITPyAJD
    - 1.3. La prevalencia del valor declarado en el ISD cuando sea superior al valor de referencia
    - 1.4. La prevalencia del valor declarado en el ITPO sobre el precio o contraprestación pactada y sobre el valor de referencia cuando sea superior a estas otras magnitudes
  2. La incidencia del valor de referencia en el IP
  3. La incidencia del valor de referencia en el TRLMV
  4. La incidencia del valor de referencia en el IRPF y en el IIVTNU
- IV. IMPUGNACIÓN DEL VALOR DE REFERENCIA
1. Motivos de impugnación del valor de referencia
  2. Formas de impugnación del valor de referencia
    - 2.1. Procedimiento de rectificación de autoliquidaciones y recurso de reposición
    - 2.2. Reclamación económico-administrativa
    - 2.3. ¿Sería procedente la tasación pericial contradictoria como vía para corregir el valor de referencia?

## **CAPÍTULO SÉPTIMO - MODIFICACIONES EN DIFERENTES FIGURAS TRIBUTARIAS (I)**

*José Manuel Almudí Cid*

- I. LAS NUEVAS REGLAS RELATIVAS A LOS CONTRATOS Y PACTOS SUCESORIOS EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y EN EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES
- II. MODIFICACIONES EN EL IRPF
  1. Modificaciones en la tributación en el impuesto sobre la rentas de las personas físicas y en el impuesto sobre el patrimonio de los seguros unit linked
  2. Modificación de la reducción aplicable a los rendimientos por arrendamiento de viviendas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
- III. MODIFICACIONES EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

1. Modificaciones en la tributación de las Sociedades Anónimas de Inversión de Capital Variable (SICAV)
2. Modificaciones en la tributación de las Sociedades Colectivas de Inversión Inmobiliaria (SOCIMI)
3. Modificaciones en la deducción por producciones extranjeras de largometrajes o series
4. Baja en el índice de entidades
5. Modificaciones en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias

**CAPÍTULO OCTAVO - MODIFICACIONES EN DIFERENTES FIGURAS TRIBUTARIAS (II).  
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO E IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES  
PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS INCLUIDAS EN LA LEY  
11/2021, DE 9 DE JULIO**

*Domingo Carbajo Vasco*

I. NOTA PREVIA

II. CONSIDERACIONES GENERALES

III. LAS ALTERACIONES LEGISLATIVAS DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO  
INCORPORADAS EN LA LEY 11/2021

1. Artículos de la Ley 11/2021 que hacen mención al IP
2. Justificación de los cambios legislativos del IP
3. La nueva regla en la valoración de los bienes inmuebles en el IP
4. Las nuevas reglas de valoración de productos asegurados
5. La valoración de las rentas vitalicias o temporales en el IP
6. La nueva regla acerca de la tributación de los no residentes

IV. MODIFICACIONES EN LA NORMATIVA DEL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES  
PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS PRODUCIDAS EN LA LEY  
11/2021, DE 9 DE JULIO

1. Cambios en la sujeción al impuesto
  - 1.1. Nota previa
  - 1.2. Norma modificada
  - 1.3. Comentarios
    - 1.3.1. Razones para la alteración legislativa
    - 1.3.2. Las causas de la reforma
    - 1.3.3. La solución de la Ley 11/2021.
2. Base imponible: reglas generales y especiales
  - 2.1. Consideraciones preliminares
  - 2.2. La disposición modificada
  - 2.3. Comentarios

- 2.3.1. Causas para la alteración legislativa
- 2.3.2. La introducción en la valoración de los inmuebles del concepto de “valor de referencia”. Cuestiones generales
- 2.3.3. Alteraciones en la base imponible del ITP y AJD
- 3. Cambios en el artículo 314 de la Ley del Mercado de Valores
  - 3.1. Nota previa
  - 3.2. Cuestiones generales
  - 3.3. La disposición modificada
  - 3.4. Comentarios
    - 3.4.1. Causas para la alteración legislativa
    - 3.4.2. Cambios en la redacción del artículo 314 LMV
  - 3.5. Conclusiones generales
    - 3.5.1. Introducción
    - 3.5.2. Reflexiones finales

**CAPÍTULO NOVENO - MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DEL FRAUDE CON IMPACTO INTERNACIONAL** - Especial referencia a la Transposición parcial de la Directiva Antielusión (ATAD) y la Equiparación Fiscal de las Exchange-Trade Funds (EFTS)

*Antonia Jabalera Rodríguez*

I. INTRODUCCIÓN

II. LA TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA (UE) 2016/1164 (ATAD) AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL. UNA REVISIÓN CRÍTICA

- 1. La Directiva antielusión. Una breve referencia a su contexto, contenido y alcance
- 2. La prohibición general de abuso como principio general del Derecho de la Unión. Interpretación del TJUE y su incidencia sobre ATAD y las normas internas de transposición
- 3. La transposición parcial de ATAD en la Ley 11/2021. Una mención a las medidas anti-elusión ausentes
- 4. La controvertida transposición implícita de la cláusula general contra las prácticas abusivas (GAAR) en la Ley 11/2021

III. NOVEDADES EN EL RÉGIMEN DE TRANSPARENCIA FISCAL INTERNACIONAL EN EL IS E IRPF TRAS SU MODIFICACIÓN POR LA LEY 11/2021

- 1. Definición de entidades transparentes. Especial referencia a la incorporación de los establecimientos permanentes
- 2. La imputación de rentas y su cuantificación
- 3. TFI y corrección de la doble imposición
- 4. Las excepciones a la norma de transparencia. La cláusula de escape de actividad económica

IV. MODIFICACIONES EN LA TRIBUTACIÓN DE SALIDA EN EL IS E IRNR

1. Ámbito de aplicación. Delimitación de las operaciones sujetas
2. El nuevo mecanismo de fraccionamiento del pago, intereses y garantías
3. Valoración y cláusula del “step-up”
4. Particularidades de la tributación de salida en el IRNR

V. LOS FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN COTIZADOS EN EL IRPF. LA INAPLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE DIFERIMIENTO POR TRASPASOS A LOS EFTs EXTRANJEROS

VI. CONCLUSIONES

## **CAPÍTULO DÉCIMO - JURISDICCIONES NO COOPERATIVAS EN EL ORDENAMIENTO ESPAÑOL TRAS LA LEY 11/2021**

*Juan Jesús Martos García*

I. INTRODUCCIÓN

II. DE LOS PARAÍDOS FISCALES A LAS JURISDICCIONES NO COOPERATIVAS

III. JURISDICCIONES NO COOPERATIVAS HASTA QUE NO SE APRUEBE LA NUEVA LISTA. DE NUEVO EL REAL DECRETO 1080/1991

IV. CONSECUENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS PARA ACTUALIZAR LA LISTA

1. Motivación de la inclusión de cada territorio o régimen preferencial
2. Previsibilidad y seguridad jurídica

V. CRITERIOS CONFORME A LOS QUE SE PODRÍA ACTUALIZAR LA LISTA

1. Territorios y países
  - 1.1. Transparencia
  - 1.2. Ausencia de actividad económica real
  - 1.3. La existencia de baja o nula tributación
2. Regímenes fiscales perjudiciales
  - 2.1. OCDE
  - 2.2. Unión Europea

VI. CONCLUSIONES

## **CAPÍTULO UNDÉCIMO - MODIFICACIONES EN LA NORMATIVA CATASTRAL**

*Luis Mochón López*

I. INTRODUCCIÓN

II. PRECEPTOS QUE SE MODIFICAN CON UN ALCANCE ESENCIALMENTE SEMÁNTICO

III. EXCURSO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS CATASTRALES: LOS PROCEDIMIENTOS Y OBLIGACIONES FORMALES CATASTRALES COMO

## INSTRUMENTOS PARA CONSEGUIR QUE EL CATASTRO RECOJA LA REALIDAD INMOBILIARIA

### IV. MODIFICACIONES RELATIVAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE INCORPORACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES Y SUS ALTERACIONES EN EL CATASTRO

1. Modificaciones en el procedimiento de incorporación mediante declaraciones, comunicaciones y solicitudes
  - 1.1. Procedimiento de incorporación mediante declaraciones
  - 1.2. Procedimiento de incorporación mediante comunicaciones
  - 1.3. Procedimiento de incorporación mediante solicitudes
  - 1.4. Eficacia temporal de los actos dictados en los procedimientos de incorporación mediante declaración, comunicación y solicitud
2. Modificaciones en el procedimiento de inspección catastral
3. Modificaciones en el procedimiento de subsanación de discrepancias y de rectificación
4. Modificaciones en el procedimiento de regularización catastral

### V. CONCLUSIONES

## **CAPÍTULO DUODÉCIMO - LA MODIFICACIÓN DE DIVERSAS NORMAS TRIBUTARIAS Y EN MATERIA DE REGULACIÓN DEL JUEGO**

*Antonio José Ramos Herrera*

### I. LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO Y EN EL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO

1. La modificación introducida en la responsabilidad tributaria del Impuesto sobre el Valor Añadido
2. La matización del alcance y de la naturaleza de los incumplimientos de las obligaciones específicas del régimen del grupo de entidades en el Impuesto sobre el Valor Añadido
3. La ampliación de la responsabilidad subsidiaria del pago de la deuda tributaria correspondiente a la salida o abandono de bienes de depósitos distintos de los aduaneros
4. Las modificaciones efectuadas en el Impuesto General Indirecto Canario con la finalidad de acercar su régimen jurídico al del Impuesto sobre el Valor Añadido

### II. LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN LOS IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN, CARBÓN Y ELECTRICIDAD.

1. La clarificación del concepto de depósito fiscal en el ámbito de los Impuestos Especiales de fabricación
2. La existencia de diferencias en menos de productos objeto de Impuestos Especiales de fabricación y la tenencia, con fines comerciales, de bebidas alcohólicas o de labores del tabaco que no cumplan los requisitos establecidos: dos nuevos supuestos de infracciones

3. La tipificación de dos nuevas infracciones tributarias en los Impuestos Especiales de fabricación, carbón y electricidad por el incumplimiento de los requisitos y de las condiciones en la aplicación de determinados beneficios fiscales
4. La modificación de los límites oficiales de emisiones de CO2 que se utilizan para determinar los tipos impositivos aplicables en el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte

### III. LA MODIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON LA FINALIDAD DE EVITAR DISCREPANCIAS CON EL DERECHO COMUNITARIO Y REFORZAR LAS MEDIDAS ANTIELUSIÓN

#### IV. EL RECONOCIMIENTO DEL DENOMINADO PRINCIPIO DE DEGGEN-DORF EN LA RECUPERACIÓN DE AYUDAS DE ESTADO QUE AFECTEN AL ÁMBITO TRIBUTARIO

1. La modificación introducida en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, para la recuperación de ayudas de Estado que afecten al ámbito tributario
2. La necesaria modificación de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del régimen económico y fiscal de Canarias, para la adecuación del Registro Especial de Buques y Empresas Navieras a las Directrices comunitarias sobre ayudas de Estado al transporte marítimo, contenidas en la Comunicación C(2004) 43 de la Comisión Europea

### V. LAS MODIFICACIONES DE LA REGULACIÓN DEL JUEGO CON EL OBJETIVO DE COMBATIR EL FRAUDE EN EL ENTORNO DE SUS ACTIVIDADES

1. El establecimiento de mecanismos para la prevención y la lucha contra la manipulación de las competiciones deportivas y el fraude en las apuestas deportivas
2. La ampliación del listado de entidades a las que la Comisión Nacional de Juego puede efectuar requerimientos de información y el nuevo compromiso de los operadores habilitados consistente en la elaboración y la aplicación de un manual de prevención de lucha contra el fraude
3. La modificación y el establecimiento de determinados tipos de infracciones
4. La especial colaboración de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A., y de la Organización Nacional de Ciegos Españoles con la Administración Tributaria del Estado

### VI. LA LIMITACIÓN EN LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS DE PAGO EN EFECTIVO PARA HACER FRENTE A DETERMINADOS COMPORTAMIENTOS DEFRAUDATORIOS

1. La limitación del uso de medios de pago en efectivo en determinadas operaciones económicas
2. La modificación del procedimiento sancionador del régimen de limitaciones de pago en efectivo

### VII. LA MODIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRABANDO Y LA NORMATIVA PARA EL CONTROL Y SANCIÓN SOBRE EL TABACO CRUDO

1. La modificación de la infracción administrativa de contrabando
2. Medidas legislativas para la prevención y la represión del comercio ilegal del tabaco crudo
3. Régimen sancionador aplicable al comercio ilegal del tabaco crudo

### VIII. CONSIDERACIONES FINALES